



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### CIMR-ORD2/2016

Siendo las 17:30 horas del día 9 de junio de 2016, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, segundo piso, puerta 352, C.P. 50000, colonia Centro, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta dependencia; el ciudadano José Antonio Olmos Estrada, Enlace de Planeación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca y Vocal Suplente; el licenciado Edher Calderón Castañeda, Jefe del Departamento de Concertación Social de la Coordinación Regional Naucalpan de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente y Vocal Suplente; el ciudadano Víctor Alfonso Herrera León, Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente y Vocal Suplente; la licenciada Maribel Colín Suárez, Subdirectora de Programas Sociales Estatales de la Dirección General de Programas Sociales y Vocal Suplente; el maestro Heberto Barrera Fortoul, Director General de Promoción para el Desarrollo Social y Vocal; el licenciado Cuauhtémoc Fierro Corona, Analista Especializado "A" de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social y Vocal Suplente; el ciudadano Víctor Manuel Sánchez Ríos, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Social; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Director de Normatividad de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Asesor Técnico y el ciudadano Juan José Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-2-

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.
  - 4.1 Presentación y aprobación, en su caso, del avance de metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, al mes de febrero y del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, correspondientes al ejercicio 2016.
  - 4.2 Presentación de la emisión de las recomendaciones sociales de orientación con firma electrónica en el marco del Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social.
5. Asuntos en cartera.
  - 5.1. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico, Juan José Sánchez Martínez, verificar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

El Secretario Técnico informó al Presidente Suplente, que de acuerdo con el registro previo realizado de los asistentes, existía quórum legal para poder sesionar.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del punto dos del Orden del Día, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-3-

Concluida la lectura, el Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, solicitando, en su caso, comentarios al respecto.

Al no existir comentarios al Orden del Día propuesto, los presentes tomaron el siguiente:

**ACUERDO CIMR-ORD2-001/2016.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Presidente Suplente, solicitó al Secretario Técnico, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.**

El Secretario Técnico, señaló que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 se encontraba en las carpetas entregadas previamente a los miembros del Comité, por lo que solicitó autorización para obviar su lectura, toda vez que la misma se encontraba debidamente validada por los integrantes de este órgano colegiado.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros del Comité Interno, emitir comentarios adicionales a dicha Acta o, en su caso, expresar su aprobación.

Al no existir comentarios al respecto, los miembros del Comité Interno tomaron el siguiente:

**ACUERDO CIMR-ORD2-002/2016.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

     ...#  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico informar sobre el siguiente numeral del Orden del Día.

**4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.**

**4.1 Presentación y aprobación, en su caso, del avance de metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, al mes de febrero y del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, correspondientes al ejercicio 2016.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en concordancia con el lineamiento Décimo Octavo del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, el Secretario Técnico presentó a los miembros de este órgano colegiado, el avance programático de las acciones de mejora regulatoria realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social al mes de febrero, así como el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, correspondientes al ejercicio 2016.

Cabe señalar que el reporte de avance programático de las acciones de mejora regulatoria y el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2016, fueron remitidos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó a los asistentes, revisar cada una de las acciones de mejora contenidas en dicho reporte, a fin de conocer los avances presentados por las diferentes unidades administrativas responsables.

En la revisión señalada, comentó los porcentajes que se reflejaban en las diferentes acciones de mejora regulatoria programadas solicitando su atención para elevar el porcentaje presentado.

En cuanto a las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social señaló su cumplimiento al ser publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



-5-

Asimismo, comentó los porcentajes que se reflejaban en la elaboración de los manuales de procedimientos, exhortando a las diferentes áreas a duplicar su esfuerzo, a fin de realizar en tiempo estas acciones de regulación normativa, haciendo referencia a lo expresado por el Secretario de Desarrollo Social, en cuanto a que se les diera todo el apoyo necesario por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos para concluir la elaboración o actualización de los manuales de procedimientos, ya que estaba próxima la terminación del periodo constitucional.

Por lo que respecta a los sistemas automatizados que se tienen programados, solicitó al titular de la UIPPE, realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a estas acciones.

Al señalar lo correspondiente a la actualización del manual de procedimientos de la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, el maestro Heberto Barrera Fortoul, titular de esta unidad administrativa, comentó que derivado de la mecánica de trabajo con los municipios y las diferentes dependencias, al momento de establecer la meta de llevar a cabo cursos de capacitación, se tenía otra realidad, ya que actualmente no ha sido posible su realización, por lo que solicitó sustituir los cursos por capacitaciones, que son las que se están brindando de manera directa y por lo cual ya algunos municipios están trabajando con la nueva versión del SOADS, para la tramitación de la recomendación social de orientación.

Posteriormente, el Presidente Suplente le señaló al maestro Heberto Barrera las acciones que le correspondían a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, destacando lo relativo a la firma electrónica y la actualización del manual de procedimientos, de igual manera le reiteró la solicitud del Señor Secretario de Desarrollo Social de avanzar en estos temas.

El maestro Heberto Barrera señaló que en estos temas iban bien, lo único pendiente era lo referente a los cursos de capacitación de los cuales no se había programado adecuadamente la acción, ya que debieron ser capacitaciones, asimismo, señaló que en el desahogo del punto 4.2 del Orden del Día, iba a explicar cómo funciona la recomendación social firmada electrónicamente.



...#  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



Acto seguido, el Presidente Suplente, solicitó a los integrantes de este Comité Interno, emitir sus comentarios al mismo o, en su caso, aprobarlo.

Al no existir más comentario, los integrantes de este órgano colegiado emitieron el siguiente:

**ACUERDO CIMR-ORD2-003/2016.**

Se aprueban por unanimidad de votos el Primer Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2016, al mes de febrero y el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2016.

En seguimiento al Orden del Día, el Presidente Suplente, le solicitó al Secretario Técnico, desahogar el punto número 4.2.

**4.2 Presentación de la emisión de las recomendaciones sociales de orientación con firma electrónica en el marco del Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2016, que incluye la acción de mejora *"Incorporar la firma electrónica del titular de la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, en el trámite en línea 'Recomendación Social de Orientación'"*, el Secretario Técnico, sometió a la consideración de este órgano colegiado, una presentación que se refiere la emisión de la recomendación social de orientación con firma electrónica en el marco del Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social (SOADS).

Asimismo señaló que en el desarrollo de esta aplicación, se realizaron acciones conjuntas por parte de la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social y el Área de Tecnologías de Información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, lo que permitió contar con una herramienta tecnológica para llevar a cabo la validación o supervisión de obras y para realizar el seguimiento de las recomendaciones sociales a través de un tablero electrónico (dashboard).

Para conocer esta aplicación, le solicitó al maestro Heberto Barrera Fortoul, Director General de Promoción para el Desarrollo Social, la presentación ejemplificada.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**





-7-

Por su parte, el maestro Heberto Barrera Fortoul, mencionó que el SOADS ya estaba funcionando al 100%, es decir, que ya estaban generando las recomendaciones sociales de orientación firmadas electrónicamente para los municipios.

Posteriormente, hizo una descripción detallada de cada una de las ventanas que abre el Sistema, señalando los datos que hay que incorporar y los documentos que se deben de anexar, a fin de obtener la recomendación social de orientación firmada electrónicamente.

Al concluir la presentación, el maestro Barrera Fortoul, manifestó que con este sistema ya se logró el objetivo que se estuvo persiguiendo por dos años, al disminuir los traslados y sobre todo el optimizar recursos de las áreas usuarias, al no ir a las oficinas de la Dirección General, en ningún momento, ya que el trámite se realiza en línea de principio a fin, reiteró que con esta dinámica de no hacer trasladar al personal de los municipios, se puede avanzar de una manera más efectiva y eficiente, por lo que pidió nuevamente realizar la reconducción de la acción de cursos de capacitación por capacitaciones o, en su caso, sustituirla o justificarla con las asesorías que se han venido realizando, que prácticamente cubren el objetivo que se había planteado.

Al respecto, la licenciada Diana Jiménez, representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Asesor Técnico de la dependencia, manifestó que si lo antes señalado lo justificaba su cumplimiento, sólo se modificaría la redacción de la acción de mejora regulatoria, en el formato correspondiente.

En este sentido, el maestro Heberto Barrera Fortoul, manifestó su reconocimiento al Señor Secretario por las facilidades que le han otorgado y al Señor Gobernador, por insertarlos en este tema de cero papel, porque simplificaron un trámite que cuando tomó posesión en Secretario de Desarrollo Social, demoraba dos meses y actualmente se realiza en cinco días y cuando se requiere de manera urgente, se puede obtener en minutos, una vez que se hayan atendido todos los requerimientos del sistema.

Aunado a lo anterior, comentó que se han insertado de lleno al tema de combate a los indicadores de pobreza multidimensional, por lo que se le solicita a los municipios si la obra combate algún indicador se les haga saber, si detectan que el municipio no complementa este campo, ellos lo analizan y suplen esta deficiencia, asimismo, si la obra cae en un municipio de la Cruzada Nacional Contra el Hambre o en un municipio de inclusión social, lo que les permite contar con elementos más sólidos, tanto a la Dirección General como al Señor Secretario.

  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



El Presidente Suplente, le preguntó al maestro Heberto Barrera, que si para la creación de la firma electrónica, se habían obtenido las autorizaciones correspondientes, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, ya que establece una serie de obligaciones.

Al respecto, el maestro Heberto Barrera le contestó que por supuesto se habían cumplido con todas las formalidades, toda vez que la firma electrónica se las asignó el Sistema Estatal de Informática, quienes les explicaban que todos los oficios ya podían ser firmados con esta firma electrónica.

En uso de la palabra, el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, le preguntó al maestro Heberto Barrera Fortoul, que si la firma que le emitieron en ese momento, fue emitida por el Sistema Estatal de Informática, ya que hay que estar validando la vigencia, toda vez que conforme a la Ley de Gobierno Digital antes señalada, se podrá seguir usando, ya que tiene una validez o vigencia por dos años, después de esto deberá de promoverse la del SAT.

Señaló además, que el Sistema Estatal de Informática puede emitir dentro de los certificados digitales los sellos y el sello digital, que son para la unidad administrativa, no así para el servidor público.

Asimismo comentó, que una firma electrónica es personal, por lo que hay que estar monitoreando la vigencia, para que en su momento se tramite la del SAT, con la personalidad que tiene como Director General o representante del Gobierno del Estado.

Por su parte, el maestro Heberto Barrera Fortoul, le comentó que de hecho la firma electrónica se la autorizaron a finales del año 2015, por lo que todavía tiene un periodo de tiempo amplio de vigencia.

En este sentido, el Presidente Suplente, le pidió al maestro Heberto Barrera Fortoul tomara nota de esta recomendación, ya que la firma electrónica avanzada que emite el SAT, tiene una vigencia de cuatro años, por lo que habría que verificar los tiempos para realizar los trámites necesarios.

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno tomar conocimiento de la implementación de esta aplicación.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





En seguimiento al Orden del Día, el Presidente Suplente, le solicitó al Secretario Técnico, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

## 5. Asuntos en cartera.

### 5.1 Seguimiento de acuerdos

Con relación al **ACUERDO CIMR-ORD4-005/2015**, el Secretario Técnico señaló que derivado de la recomendación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, respecto a la validación y publicación de los manuales de procedimientos de la Dirección General de Programas Sociales y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para darles seguimiento a través de las sesiones del Comité Interno, comentó a los integrantes de este órgano colegiado, que se llevaron a cabo diferentes reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación, con el propósito de solventar las observaciones realizadas al manual de operación de la Dirección General de Programas Sociales.

Comentó a su vez, que la Dirección General elaboró un Manual de Operación debiendo ser un Manual de Procedimientos, que tiene una naturaleza diferente, razón por la cual se está preparando un nuevo proyecto, de acuerdo con los criterios técnico-metodológicos establecidos para la elaboración de este tipo de manuales administrativos.

Asimismo comento, que los manuales de operación que se encuentran validados por parte de la Dirección General de Innovación, son los que corresponden a los programas sociales estatales.

Con relación al manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, les manifestó que se encontraba en revisión por parte de la Dirección General de Innovación.

Derivado de lo anterior, mencionó que se han realizado diferentes reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación, toda vez que se desactualizó el apartado que corresponde al Área de Información (Transparencia) del proyecto presentado, ya que el INFOEM puso en operación una nueva plataforma electrónica que soporta el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) en el mes de febrero y se publicó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el mes de mayo de 2016.

   ...#  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



-10-

En este sentido, señaló que se actualiza dicho apartado en el manual de referencia, para incluir de manera específica un subapartado para el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que da seguimiento y atención a las solicitudes de información pública y otro para señalar lo correspondiente a las solicitudes de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales).

Asimismo, manifestó la importancia que tiene el que el INFOEM no ha modificado estas plataformas electrónicas, para implementar lo dispuesto por la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Acto seguido, el Presidente Suplente le exhortó a cumplir con lo que establece la nueva Ley de Transparencia y a la representante de la Dirección General de Programas Sociales, verificar precisamente la naturaleza de un manual de operación y de un manual de procedimientos, ya que es diferente.

Por su parte, también comentó a los integrantes del Comité Interno, que la Directora General de Innovación habló con el Secretario de Desarrollo Social para expresarle todo su apoyo para la revisión de estos proyectos de manuales administrativos, por lo que pidió nuevamente a los representantes de las unidades administrativas, su colaboración para concluir estos proyectos.

A continuación el Presidente Suplente solicitó a los integrantes del Comité emitir sus comentarios.

En uso de la palabra, el titular del Órgano de Control Interno, precisó que como lo había comentado el Presidente Suplente, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, efectivamente se había aprobado en el mes de mayo, sin embargo, la plataforma en la que se sustenta el IPOMEX no había sido actualizada, toda vez que la Contraloría Interna debe llevar a cabo una revisión mensual a la información que se sube a esa plataforma y todavía aparecía la información que establece la anterior Ley en el artículo 12 con cada una de sus fracciones, y que ahora la nueva Ley en el artículo 92 hace referencia a esta información en 52 fracciones, por lo que sugería atentamente que no se esperaran a que el Instituto de Transparencia modificara la plataforma, sino que se empezara a trabajar en la integración de información.

  #  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



-11-

También señaló, que era necesario ir trabajando en integrar al Comité de Transparencia, al responsable de coordinar los archivos al interior de la Secretaría.

Al respecto, el Secretario Técnico manifestó a los integrantes del Comité Técnico, que ya había una disposición al respecto, la cual le fue turnada a la licenciada Lucía Castro Sandoval, Coordinadora de Administración y Finanzas de la dependencia, para que ella en un momento dado hiciera lo conducente y se lo propusiera al Señor Secretario, para poder conformar el Comité de Transparencia con esta nueva estructura.

Por su parte el Presidente Suplente, mencionó que sumándose a lo dicho por el Contralor Interno, le pidió al representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, que le hiciera patente a su titular, que algunas dependencias y organismos ya están publicando la constitución de su Comité de Depuración Documental, ya que era importante atender todas las directrices y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, para constituir el Comité correspondiente y de preferencia también publicarlo en la Gaceta de Gobierno, ya que la persona que tenga a bien nombrar el Señor Secretario que en este caso, va a recaer en la licenciada Lucía Castro, va a formar parte del Comité de Transparencia y, desde luego, todas las solicitudes tendrían que verse en el marco de este Comité que se va a crear.

Al no existir más comentarios, solicitó a los miembros del Comité Interno tomar conocimiento de este hecho y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## 6. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico del Comité Interno, solicitó a los integrantes de este órgano colegiado, presentar algún asunto de carácter general para ser tratado en esta Sesión.

Al respecto, el Presidente Suplente precisó que tomando en cuenta el Acuerdo referido en el punto anterior y que publicó la Secretaría de Finanzas, todas las dependencias y organismos deberán crear su Unidad de Depuración Documental, la cual debe crearse por parte de la Coordinación de Administración y Finanzas, pero al interior de cada unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, deben ir haciendo lo propio, para que cuando ya esté constituida dicha unidad, ya sea un comité o una comisión, se les va a ir requiriendo la depuración de sus documentos por lo que ya deben ir trabajando este tema.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Asimismo, les sugirió que leyeran los lineamientos en esta materia, para que designaran un responsable de llevar a cabo estos trabajos y precisó que el área de archivo va a quedar bajo la responsabilidad de cada una de las dependencias, por lo que les pidió a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, lo comentaran con sus respectivos titulares.

Al no existir otro asunto que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, siendo las 18:15 horas del día 9 de junio de 2016, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
**LIC. FRANCISCO VÍCTOR ORTIZ MILLÁN**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**VOCAL SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ ANTONIO OLMOS ESTRADA**  
**ENLACE DE PLANEACIÓN DE LA**  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**REGIONAL VALLE DE TOLUCA**

**VOCAL SUPLENTE**

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDHER CALDERÓN CASTAÑEDA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE**  
**CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA**  
**COORDINACIÓN REGIONAL NAUCALPAN**  
**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA**  
**NORORIENTE**

...#  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**





-13-

VOCAL SUPLENTE

VÍCTOR ALFONSO HERRERA LEÓN  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA  
ORIENTE

VOCAL SUPLENTE

LIC. MARIBEL COLÍN SUÁREZ  
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS  
SOCIALES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES

VOCAL

~~HEBERTO BARRERA FORTOUL  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN  
PARA EL DESARROLLO SOCIAL~~

VOCAL SUPLENTE

LIC. CUAUHTÉMOC FIERRO CORONA  
ANALISTA ESPECIALIZADO "A" DE LA  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ RÍOS  
CONTRALOR INTERNO DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

ING. ANTELMO ESCAMILLA FABILA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE  
INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 9 de junio de 2016.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



**ASESOR TÉCNICO**

**LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN**

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 9 de junio de 2016.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**